

CIRCULAR 30/2003

RECOMENDACIÓN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ISO:14001

Con el ánimo de que todos los Clubes de España se encuentren en condiciones óptimas para afrontar las necesidades futuras en relación con la gestión medioambiental de sus instalaciones –un proceso imparable en toda Europa y Estados Unidos–, la Real Federación Española de Golf realiza la recomendación de que se implante cuanto antes el Sistema de Gestión Medioambiental reconocido por la Certificación ISO:14001.

La adopción del citado Certificado de gestión medioambiental constituye un paso previo para optar en un futuro a la ‘Q’ de Calidad del ICTE (Instituto de Calidad del Turismo Español) ante la plena conciencia de que estas medidas de búsqueda de la calidad en cuestiones de diseño, gestión y medio ambiente resultarán fundamentales para la promoción de los campos de golf españoles de cara tanto a los jugadores nacionales como extranjeros.

Adoptar cuanto antes el Sistema de Gestión Medioambiental ISO:14001 supone mantener una posición ventajosa con respecto a los países de nuestro entorno, conscientes de que ofrecer calidad reconocida mediante Certificados Oficiales es el mejor aval posible.

El Sistema de Gestión Medioambiental ISO:14001 significa, de forma resumida, lo siguiente:

- Implicarse de una forma directa en la gestión medioambiental del club, estableciendo los procesos necesarios para controlar sus actividades así como los mecanismos de detección de deficiencias para que éstas sean correctamente subsanadas y no se repitan.

- Cumplir los requisitos normativos medioambientales que sean de aplicación y perseguir la mejora continua del comportamiento medioambiental: generación de residuos asimilables a urbanos; generación de residuos peligrosos como el aceite vegetal y mineral, las pilas, las baterías o los envases vacíos de productos químicos; consumo de agua depurada para el riego del campo de golf; uso de productos fitosanitarios; consumo de energía eléctrica, etc.
- Sensibilizar mediante programas de formación adecuados a todo el personal sobre su responsabilidad en relación con el medio ambiente.
- Seleccionar, cuanto sea posible, a los proveedores con sistemas de gestión similares implantados en sus Clubes.

El objetivo final de todas estas medidas consiste en la implantación futura del sello 'Q' de Calidad Turística del ICTE aplicado a los campos de golf en el mayor número de clubes españoles posible.

Madrid, 03 de Junio de 2003
El Secretario General
Luis Álvarez de Bohórquez